

0257-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con once minutos del once de septiembre de dos mil veintiseis.

Proceso de renovación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL** celebró el veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, la asamblea cantonal de **EL GUARCO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese mismo acto, la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales de los señores Maria José Ramírez Ramírez, cédula de identidad n°. 304850965 y Douglas de Jesús Ramírez Camacho, cédula de identidad n.º 302890452, lo anterior siendo que las designaciones de los ciudadanos indicados supra se dieron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN EL GUARCO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304280607	LOURDES ALVARADO TENCIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
304850965	MARIA JOSE RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304040409	RICHARD HUMBERTO ARTAVIA CERDAS	TESORERO PROPIETARIO
116590717	MARIANA DE JESUS BRIONES HIDALGO	PRESIDENTE SUPLENTE
304200734	MARTA ISABEL NAVARRO OBANDO	SECRETARIO SUPLENTE
302890452	DOUGLAS RAMIREZ CAMACHO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111170437	MARCOS HUMBERTO TENCIO UREÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302890452	DOUGLAS RAMIREZ CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302430380	EMMILY BERNARDITA HIDALGO MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304280607	LOURDES ALVARADO TENCIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116590717	MARIANA DE JESUS BRIONES HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304040409	RICHARD HUMBERTO ARTAVIA CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL**, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de marzo de dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las acreditaciones de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/ mmh
C.: Exp. n.° 325-2020, Partido Agenda Democrática Nacional
Ref., No.: 2238-2026